



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-P-277.

El Ayuntamiento de Medina de Pomar ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento tomará de un manantial del que se captará un caudal máximo de 1 l/s situado en la margen izquierda del río Salón, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Eriones (pol. 539, parc. 5.877). El agua se destinará al abastecimiento urbano de las localidades de La Riba (13 habitantes) y Recuenco (3 habitantes), y al suministro ganadero para 141 cabezas de ganado ovino y 170 cabezas de ganado caprino, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos). El volumen total anual será de 2.521,20 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,142 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 13 de octubre de 2016.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián